



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Prensa



“2006. Año del Presidente de México Benito Pablo Juárez García”

Toluca de Lerdo, Méx., 10 de mayo de 2006

COMUNICADO DE PRENSA N° 1397

INFORMARÁ EL COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS ANTE LOS TRES PODERES EN EL PALACIO LEGISLATIVO
*** Aprueban diputados inclusión de nombre de la UAEM en Salón de Plenos, y establecen el día del Productor Agrícola**

En sesión especial del próximo martes 16 del mes en curso, Jaime Almazán Delgado, comisionado de Derechos Humanos del Estado de México, deberá rendir su informe anual de labores ante los tres poderes públicos de la entidad, determinó el Pleno legislativo en sesión del VI Periodo Ordinario.

También por unanimidad, aprobó la inscripción en el Salón de Plenos del Palacio Legislativo del nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como la declaración de “2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortíz de Domínguez”; “2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla”; “2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”; “2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”, y “2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero”.

Asimismo, declaró el 15 de mayo de cada año como “Día del Productor Agropecuario y Forestal en el Estado de México”, en tanto se aprobaron reformas de ley encaminadas a la formulación, ante el Congreso de la Unión, de una propuesta de sustitución en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del adjetivo “indígena” por el término “originario”.

En el primer caso, en tribuna el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN, dio lectura al Punto de Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política para recibir en sesión especial plenaria al *ombudsman* estatal, Almazán Delgado, quien deberá rendir su informe de labores ante el Pleno de acuerdo con el artículo 28, fracción V de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Los diputados acordaron por unanimidad que la sesión especial a la que habrán de acudir además los titulares de los poderes Ejecutivo, Enrique Peña Nieto y Judicial del estado, magistrado José Castillo Ambriz, se realice el martes 16 de mayo.

En lo que respecta a la inscripción del nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México en el Salón de Plenos, la iniciativa fue presentada por integrantes de la Barra de Abogados del Estado de México, A.C., y dictaminada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, al considerar los grandes servicios que la UAEM ha brindado al estado, el país y la humanidad. El diputado Alejandro Olivares Monterrubio, del PRI, dio lectura al dictamen que expone como antecedente el “justo homenaje a la UAEM y su ilustre pasado como Instituto, en sus 50 años de vida que se conmemoran este año”.



2/2

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Prensa



En tanto, el diputado Manuel Portilla Diéguez, del PVEM, expuso los motivos que impulsaron al Ejecutivo estatal a presentar una iniciativa para exaltar los valores cívicos de personajes históricos que han sido modelos a seguir, declarando “2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez”: “2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla”; “2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”; “2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”, y “2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero.

“Hombres y mujeres que con sus acciones de civilidad profunda, sentido de equidad social y gran visión, han dejado huella imborrable. Reconocerlo, permite no sólo exaltar sus nombres, sino además ratificar el compromiso que todos los ciudadanos debemos tener presentes, y además engendra en la comunidad ese alto sentido de identidad que nos fraterniza como mexicanos y mexiquenses”, expresó.

En lo que respecta al establecimiento del 15 de mayo de cada año como “Día del Productor Agropecuario” en el Estado de México, la iniciativa fue presentada por el diputado Mario Sandoval Silvera, del PAN, sustentada en la “importancia de reconocer la significativa labor del productor agropecuario, y su valor como motor dinamizador de la economía estatal”.

Finalmente la Comisión de Asuntos Indígenas encabezada por el diputado Aurelio Rojo Ramírez, del PT, presentó ante el Pleno Legislativo el dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma fracciones de los artículos 2º, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de cambiar en nuestra Carta Magna el adjetivo “indígena” por el término “originario”.

El autor de la iniciativa, diputado Felipe Valdez Portocarrero, de Convergencia, estima en su exposición de motivos que utilizar el adjetivo “indígena” denigra a quienes forman parte de nuestra unidad nacional, en tanto el término “originario” contribuye a la conformación de la identidad de la sociedad mexicana, enriquecida por la pluralidad de los distintos grupos originarios.

Asimismo, Valdez Portocarrero apreció: “existe un compromiso con la defensa de los derechos de los pueblos originarios, luego de que por 500 años ha perdurado una visión discriminatoria que genera acercamiento a la pobreza y la marginación”. Además, “la composición pluriétnica y pluricultural es parte de nuestra identidad, e implica una relación de pertenencia, igualdad y reconocimiento de nuestros orígenes”.

El decreto aprobado se remitió al Congreso de la Unión para su resolución, en tanto que en el Estado de México entrará en vigor con su publicación en la Gaceta de Gobierno.

RFMR/1397